



ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No. 1-20360001-5-42904

COMPROMISO No. 5-42904

- I. En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **18 de noviembre del año 2022**, se reúnen en las oficinas que ocupa la Residencia del Servicio del IMSS, ubicadas en la calle Durango 291, sexto piso Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- II. El **Arq. Christian Iván Sanchez Quintana, Superintendente de Servicios** por parte de la empresa **Promoción y Distribución Cinco, S.A. de C.V.** y la **Arq. Luz Del Carmen López Márquez, Residente de Servicios del IMSS**, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a los lineamientos requisitos y plazos que para el efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 168, 169 y 170 de su Reglamento y a la cláusula **VIGÉSIMA TERCERA** del contrato respectivo, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados bajo el amparo del contrato que suscribieron el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en lo sucesivo **"El Instituto"** y la **Promoción y Distribución Cinco, S.A. de C.V.**
- III. **Descripción de los Trabajos:**
- Con fecha 15 de diciembre de 2020, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió en los Acuerdos número ACDO.AS3.HCT.151220/336.P.DF y ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF de fecha 28 de septiembre de 2016, mediante los cuales se aprueba el Programa de Inversión Física donde se autorizó el Oficio de Liberación de Inversión No. 099001/6B3000/6B30/OP21/003/0057, con fecha 14 de enero de 2021, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación del servicio que nos ocupa, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física 2021 de Obra Pública.

La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante procedimiento de contratación Licitación Pública Nacional No. LO-050GYR119-E15-2021, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4, 27, fracción I, 28, 30, fracción I, de la Ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

Con fecha 02 de Julio de 2021, las partes celebraron el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública Bajo la Condición de pago sobre la base de Precios Unitarios identificado con el número **1-20360001-5-42904** con la empresa **Promoción y Distribución Cinco, S.A. de C.V.**, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de los Servicios correspondientes a **"Elaboración de Estudios de Preinversión, Infraestructura de Servicios, Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Sustitución del "Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (C.A.A.A.N.)", en la Unidad Morelos; ubicado en Avenida San Juan**





de Aragón No. 311, Colonia San Pedro El Chico, C.P. 1520385207480, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.”

IV. **Importe Contractual, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al Contrato y a los Convenios celebrados:**-----

De conformidad con las condiciones, alcances y especificaciones establecidas en los Términos de Referencia correspondientes, por un importe de **\$8,478,891.31** (Ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 31/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un **plazo de ejecución de 210 días naturales**, pactándose como fecha de **inicio** el día **05 de julio de 2021** y fecha de **término** para el **30 de enero de 2022**.-----

Por parte del Instituto se llevaron a cabo las gestiones para la formalización de tres Convenios de adición al Plazo y un Convenio por actualización tecnológica, sin ampliación al tiempo ni al monto, esto derivado de la solicitud por parte de la Coordinación de Bienestar Social de la implementación de un sistema prefabricado a base de paneles de acero y membrana de PVC, como acabado final para las mismas, para la Alberca Olímpica y la Fosa de Clavados.

El 10 de noviembre del 2021, se dio inicio al **proceso de Recisión Administrativa** por atrasos por la indefinición del Anteproyecto, por lo que se continuó con el proceso de recisión con la suspensión de los trabajos y notificación al Contratista.

El 23 de diciembre de 2021 le fue notificado al Contratista la determinación de **“dar por no rescindido el contrato”**; considerando lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual establece que la rescisión administrativa de los contratos debe ser el último medio que utilicen las dependencias y entidades.

Por lo que el 3 de enero del 2022, se reiniciaron los trabajos y el 31 de enero se formalizó el **Primer Convenio de ampliación al plazo** por 90 días naturales con un periodo del **31 de enero al 30 de abril del 2022**, durante este periodo se validó el Anteproyecto.

El 26 de abril de 2022, se recibió escrito por parte del Contratista la solicitud del reconocimiento de 49 días naturales, derivado de la entrega tardía del Anteproyecto validado por parte de la Coordinación de Bienestar Social; por lo que motivó el **Segundo Convenio de ampliación al plazo** de ejecución del **01 de mayo al 18 de junio de 2022**.

Con fecha 16 de junio de 2022, el Contratista ingresó oficio, así como notas de bitácora con la solicitud de reconocimiento de 94 días, para la terminación de los trabajos, por demoras en la revisión de los Sistemas de Telecomunicaciones por parte del Instituto, por lo anterior, se formalizó **Tercer Convenio de ampliación al plazo** por 49 días reconocidos en





incremento al plazo de ejecución para la terminación de los trabajos objeto del presente contrato del **19 de junio al 06 de agosto de 2022.**

Concluyendo que la fecha real de inicio de los Servicios el día 05 de julio de 2021 y fecha real de terminación de estos el 06 de agosto de 2022, con un plazo real de ejecución de **398 días naturales.**

V. Periodo de Ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios modificatorios.

Como resultado de lo antes descrito, se presenta la siguiente tabla resumen, indicando las fechas de inicio y de término contractuales, así como las de convenios celebrados: -----

	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo
Contrato	05 de julio de 2021	30 de enero de 2022	210 días naturales
Primer Convenio	31 de enero de 2022	30 de abril de 2022	90 días naturales
Segundo Convenio	01 de mayo de 2022	18 de junio de 2022	49 días naturales
Tercer Convenio	19 de junio de 2022	06 de agosto de 2022	49 días naturales
Cuarto Convenio	Sin ampliación al monto ni al Plazo Actualización Tecnológica		

Total, de Plazo	05 de julio de 2021	06 de agosto de 2022	398 días naturales
------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------

VI. Relación de las Estimaciones: -----

Hasta la fecha del levantamiento de la presente acta "El Contratista" ha presentado cuatro estimaciones que suman un importe **\$7,753,616.87** (Siete millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 87/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de julio de 2021 al 05 de agosto de 2022. -----

Las estimaciones referidas, fueron autorizadas por la División de Proyectos, de acuerdo con lo siguiente: -----

ESTIMACIÓN No.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	IVA	FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN
1.	05 julio al 31 agosto 2021	\$101,137.63	\$16,182.02	15 octubre 2021 / Of. 09538461 1G21/0644
	Retención	-\$15,170.64		
2.	01 sept. al 31 oct.2021	\$1,041,303.49	\$166,608.56	12 abril 2021 / Of. 09538461 1G21/0290
	Retención	-\$327,222.44		





	Devolución	+\$15,170.64		
3.	01 nov 2021 al 31 mar 2022	\$786,856.39	\$125,897.02	22 abril 2022 / Of. 09538461 1G21/0307
4.	01 abril al 05 agosto 2022	\$ 5,824,319.36	\$931,891.10	26 octubre 2022/ Of 09538461 1G21/0867
	TOTAL			

Asimismo, se hace contar que a la fecha del levantamiento de la presente Acta, el estatus financiero que guarda el contrato es el siguiente:-----

	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	%
Importe contractual	\$ 8,478,891.31	\$ 9,835,513.92	100.00 %
Importe estimado	\$ 7,753,616.87	\$ 8,994,195.56	91.45%
Importe por estimar	\$ 725,274.44	\$ 841,318.36	8.55%
Sanciones		\$ 174,216.97	2.05%

Avance Físico Real: **100%** -----
 Avance Físico Programado: **100%** -----
 Avance Financiero Real: **91.45%** -----
 Avance Financiero Programado: **100.00%** -----

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la tabla, determinando el saldo correspondiente: -----

VII. Datos de la Estimación Final.

A la fecha de la elaboración de la presenta Acta, se encuentra en proceso de elaboración por parte de "El Contratista" la estimación número 5 (finiquito) por la cantidad de \$ 725,274.44 (setecientos veinticinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) más el Impuesto al valor agregado, a la cual se le aplicará de acuerdo a la Clausula Decima Quinta, del contrato relativa a Penas Convencionales en donde se establece que el Instituto aplicará a "El Contratista pena convencional y sanción definitiva por atraso en la terminación de los "Servicios" conforme al programa convenido o por no haberse desarrollado oportunamente y a entera satisfacción de "El Instituto", conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y al programa convenido, como descuentos en las estimaciones, el 5 al millar por cada día de atraso, por la cantidad de \$ 174,216.97 (ciento setenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 97/100 M.N.)-----





NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA PROGRAMADA		MONTO	ESTIMACION 1	ESTIMACION 2	ESTIMACION 3	ESTIMACION 4	ESTIMACION 5	
		INICIO	TERMINO							
1	ESTUDIOS DE PREINVERSION	05/07/2021	18/08/2021	\$568,813.75		\$568,813.75				
2	CEDELA DE INVESTIGACION DE SERVICIOS	05/07/2021	18/08/2021	\$56,471.13		\$56,471.13				
3	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	05/07/2021	18/08/2021	\$73,591.65				\$73,591.65		
4	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA	05/07/2021	18/08/2021	\$32,311.17	\$32,311.17					
5	ESTUDIOS DE MECÁNICA DEL SUELO Y GEOFÍSICO	05/07/2021	18/08/2021	\$418,018.61		\$418,018.61				
6	ESTUDIOS DE PAVIMENTOS	05/07/2021	18/08/2021	\$68,826.46	\$68,826.46					
7	ANTEPROYECTO CONCEPTUAL	25/07/2021	23/08/2021	\$786,856.39			\$786,856.39			
8	PROYECTO ARQUITECTONICO	03/09/2021	15/01/2022	\$2,054,006.93				\$2,054,006.93		
9	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	03/11/2021	30/01/2022	\$203,580.83				\$203,580.83		
10	PROYECTO INGENIERÍA CML	21/09/2021	31/12/2021	\$749,597.01				\$749,597.01		
11	PROYECTO INGENIERÍA ELÉCTRICA	02/12/2021	30/01/2022	\$592,241.92				\$592,241.92		
12	PROYECTO INGENIERÍA HIDRAULICA	19/10/2021	31/12/2021	\$186,702.60				\$186,702.60		
13	PROYECTO INGENIERÍA SANITARIA	02/10/2021	30/11/2021	\$186,702.60				\$186,702.60		
14	PROYECTO INGENIERIA DE GAS LP Y/O NATURAL	17/11/2021	31/12/2021	\$186,702.60					\$186,702.60	
15	PROYECTO DE DIESEL	17/11/2021	31/12/2021	\$186,702.60				\$186,702.60		
16	PROYECTO DE PRECALENTAMIENTO SOLAR	01/12/2021	14/01/2022	\$142,158.13				\$142,158.13		
17	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	01/12/2021	14/01/2022	\$186,702.60				\$186,702.60		
18	PROYECTO DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	10/12/2021	23/01/2022	\$679,931.85				\$679,931.85		
19	PROYECTO DE INGENIERIA DE AIRE ACONDICIONADO	10/10/2021	23/11/2021	\$592,400.64				\$592,400.64		
20	CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA MEMORIA Y PREDICIAMEN DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL INMUEBLE	14/10/2021	27/12/2021	\$468,319.52					\$468,319.52	
21		02/12/2021	30/01/2022	\$70,252.32					\$70,252.32	
					\$4,478,881.31	\$181,137.83	\$1,041,303.49	\$786,856.39	\$5,924,319.00	\$725,274.44

VIII. Constancia de entrega de la Garantía:

En este acto se establece que el Contratista exhibe el cumplimiento de los Servicios, como se señala en la Fianza, correspondiente al 10% del monto del contrato; cuyo documento se expide por un importe **\$847,889.13** (ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 13/100M.N.), para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.

Sin ningún tipo de reclamo, ni objeción en el acto "El Contratista" manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado el Contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Infraestructura, Proyectos
 Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
 Coordinación Técnica de Proyectos y
 Construcción de Inmuebles
 División de Proyectos

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente acta a las 17:00 horas del día 18 de noviembre de 2022, firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

Arq. Luz Del Carmen López Márquez
 Residente de Servicios

POR LA CONTRATISTA

Arq. Christian Iván Sanchez Quintana
 Superintendente de Servicios
**Promoción y Distribución Cinco, S.A. de
 C.V.**

